

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2012**

*Presidencia del C. Diputado Jorge Palacios Arroyo*

---

*(11:25 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 8 de febrero de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se da respuesta a un punto de acuerdo.

5.- Sesenta y tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea.

#### *Acuerdos*

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza la celebración del Parlamento Infantil en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### *Proposiciones*

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Jefe Delegacional de Tlalpan, Hinigio Chávez García y a la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del antes denominado Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, para que regularicen la situación patrimonial del predio de interés público denominado Tlalzapotitlán, ubicado en dicha

demarcación, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Agustín Torres Pérez y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal ing. Meyer Klip Gervitz, que de manera coordinada gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar la visita de verificación administrativa en materia de obra, uso de suelo y establecimiento mercantil, en el periodo ubicado en la calle Francisco Días Covarrubias número 20 colonia San Rafael delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre del diputado José Luis Muñoz Soria del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan un informe detallado y pormenorizado a la Comisión de Transparencia a la Gestión de este órgano legislativo, respecto al predio que se ubica en Lafontaine número 96 colonia Polanco III sección en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Lía Limón García del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno capitalino, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon concluya una recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Con punto de acuerdo en defensa de los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores de limpieza de esta Asamblea, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar la devolución de los pagos hechos a la extinta Luz y Fuerza del Centro por concepto de electrificación de la colonia Tierra Colorada, que presenta el diputado Guillermo

Sánchez Torres a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal, a implementar acciones en materia de protección a mujeres víctimas de violencia, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de Transporte y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del DF, Ing. Meyer Klip Gervitz, a que en el marco del programa "5-10-20" se coordinen para atender adecuadamente la problemática del transporte público de pasajeros de la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo para aportar soluciones sobre la irregularidad de la publicación de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo una vez publicada la fe de erratas respectiva, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ing. Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que en forma coordinada con diversas autoridades realicen los trabajos y acciones correspondientes para verificar, monitorear y dar mantenimiento preventivo de la calidad del suministro del agua potable en la colonia El Molino perteneciente a la delegación Iztapalapa, con la finalidad de garantizar el abastecimiento y calidad óptima del servicio de agua potable conforme a las normas oficiales mexicanas de salud, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal a efecto de que en coordinación con las 16 delegaciones políticas se amplíe el número de puestos de vacunación contra la influenza A/H1N1, particularmente en zonas de marginalidad y se difunda ampliamente entre la población, que presenta el

diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta Soberanía acerca de los avances que ha tenido sobre la detección de viviendas en riesgo y precariedad y los resultados de los estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas y determinar las zonas de alto riesgo y todos los datos estadísticos a su alcance, que presenta el diputado David Razú Aznar a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a que en el ámbito de sus atribuciones realice los procedimientos trámites y gestiones para realizar el nombramiento del nuevo Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 delegados del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias, responsabilidades y atribuciones y según sea el caso, cumplan con las especificaciones técnicas que determina el Instituto Politécnico Nacional, en el caso de vehículos de seguridad pública que se adquirieron con el presupuesto participativo 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal para que cumpla con sus atribuciones y funciones en materia de propaganda electoral, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

22.- Efeméride sobre Día Mundial Contra el Cáncer, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno por el que se da respuesta a un punto de acuerdo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de la Comisión de Gobierno contenido en el oficio CG/Z/172012 del 7 de febrero del año en curso.

Diputado Jorge Palacios, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 párrafo primero, 42 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que en la sesión celebrada el día 1° de febrero del año en curso la Comisión de Gobierno conoció el informe remitido por el titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, licenciado Ángel Cerda Ponce, mediante el que se precisa el trámite que al término de la IV Legislatura se dio

el decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, aprobado por la Asamblea Legislativa el 20 de agosto del 2009.

Al respecto me permito señalar que según se deriva del aludido informe, la omisión que se presentó en la edición del Diario de los Debates de la fecha correspondiente a la aprobación del dictamen antes mencionado, lo que ocasionó la confusión entre el propio Diario de los Debates y el decreto remitido a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, para deslindar las posibles responsabilidades en que pudiera haberse incurrido, la Comisión de Gobierno determinó conveniente remitir el informe y el tema señalado a la Contraloría General de este Organismo Legislativo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Lo anterior a efecto de que pueda hacerse del conocimiento de la Diputación Permanente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Solicitarle a la Secretaría pudiera obsequiarnos una copia del comunicado leído, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, con mucho gusto.

Esta Asamblea queda debidamente enterada y tórnese copia a la diputada promovente.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana Estela.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** *(Desde su curul)*

Quisiera sumarme también a la petición del diputado Pizano y que también a mí se me entregara un informe.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto diputada. De hecho la instrucción que se acaba de dar es precisamente distribuirla a la diputada promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 63 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza la celebración del Parlamento Infantil en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza la celebración del Parlamento Infantil en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del primero de febrero del año en curso.

Acuerdo.

Primero.- Se autoriza realizar el Parlamento Infantil en las instalaciones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, Colonia Centro, el día 10 de febrero del 2012, en un horario de 10 de la mañana a 5 de la tarde.

Segundo.- Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efectos de que lleve a cabo los trámites necesarios para la realización del evento de referencia.

Tercero.- Notifíquese al diputado Horacio Martínez Meza a efecto de que inicie el procedimiento con las unidades administrativas correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno al primer día del mes de febrero en el año 2012.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada y hágase del conocimiento de las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto en listado en el numeral 7 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo correspondiente, y que el punto enlistado en el numeral 9 ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, que de manera coordinada gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar la visita de verificación administrativa en materia de obra, uso de suelo y establecimiento mercantil en el predio ubicado en la Calle Francisco Díaz Covarrubias número 20 colonia San Rafael delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, que de manera coordinada giren sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar la Visita de Verificación Administrativa en materia de obra, uso de suelo y establecimientos mercantiles en el predio ubicado en la calle Francisco Díaz Covarrubias número 20 Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc.

Antecedentes:

1.- Vecinos de la Colonia San Rafael acudieron al suscrito para quejarse, toda vez que refieren, hemos venido soportando una serie de problemas causados en mayor parte por el doctor Renzo Rhenals, dueño de la Clínica Rhenals, ubicado en el predio número 20 de la Calle Francisco Díaz Covarrubias, ya que su afán de expandirse el doctor ha venido desarrollando una serie de trabajos de remodelación de manera arbitraria, los cuales afectaron la cimentación del predio, el pasado 25 de noviembre del 2011, como lo constataron autoridades de Protección Civil, Participación Ciudadana y de Evaluación de Riesgos y del Gobierno Central.

2.- Además manifiestan que el incidente del pasado 25 de noviembre, el doctor Renzo Rhenals bajó al patio de su clínica el control de la bomba de abastecimiento de agua, donde ya de por sí sellaba la cisterna, teniendo directo a la clínica la toma que alimenta el vital líquido, es decir, el control absoluto, incrustando tinacos de almacenamiento en la planta baja, atrás de la clínica.

Consideraciones:

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial: Fracción VIII.- Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponden, excepto las de carácter fiscal.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, que de manera coordinada y urgente giren sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar la Visita de Verificación Administrativa en materia de obra, usos de suelo y establecimientos mercantiles en el predio ubicado en la calle Francisco Díaz Covarrubias, número 20, en la Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Capitalino, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, concluya una recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El promovente de este punto de acuerdo, diputado Arturo López Cándido, y quien lo suscribe, la de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, sometemos a la Diputación Permanente esta proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

La existencia e importancia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, reiteramos, fuera de los atributos discursivos que los entornos externos le dispensa, es la naturaleza de sus recomendaciones. Las recomendaciones de esa institución tienen una pertinencia vital pues en conjunto son la descripción de omisiones, negligencias e incomprensiones de los procedimientos gubernamentales ante la vulnerabilidad humana, de los aparatos de gobierno que poseen poder ante la persona que no tiene la mínima protección.

Las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos que no son aceptadas constituyen la historia clínica de la resistencia de las instituciones a reconocer el momento histórico que se está viviendo, que contiene procesos de democratización que están transformando los procesos de gobierno.

La Asamblea Legislativa que se ostenta como una de las precursoras del respeto a los derechos humanos en la ciudad, como un puntal del equilibrio de poderes, aún novedoso en la historia de la ciudad y que es producto de una lucha ciudadana por democratizar la relación entre gobierno y gobernados, tiene la responsabilidad de acoger la petición de la ciudadana señora Iliana Jazmín González Rodarte, quien nos ha demostrado que las observaciones emitidas en la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos Capitalina, con numeral 23/2008 no están cabalmente cumplidas. La señora Jazmín González ha mostrado el laudo número 1612/02, en donde se resuelve: “Es de condenarse y se condena al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reinstalar a la actora Iliana Jazmín González Rodarte en el puesto señalado”. Asimismo, cumplir con las 6 resoluciones señaladas en el laudo.

Dado que este laudo no ha sido cumplido, y en vista de la necesidad de restituir la justicia, la señora Iliana Jazmín González Rodarte inició un proceso para que se emitiera una recomendación de parte de la Comisión de Derechos Humanos

del Distrito Federal, recomendación que fue formulada el 30 de diciembre del año 2008, cuyas resoluciones no han sido cabalmente cumplidas.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno Capitalino, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, concluya la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 23/2008 en favor de la señora Iliana Jazmín González Rodarte, del respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México y del cumplimiento de los laudos laborales.

No leí íntegramente el documento, por lo que le pido a usted, diputado Presidente de la Mesa Directiva, sea incluido el texto en el Diario de los Debates del día de hoy.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en defensa de los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores de limpieza de esta Asamblea, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y

Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscriben el siguiente punto de acuerdo, diputado Arturo López Cándido, el promovente, y la que lo suscribe, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

Esta Asamblea en respuesta a las propuestas de esta representación, quien preside la Comisión de Asuntos Laborales ha emitido cerca de una decena de puntos de acuerdo a favor de la defensa de los derechos laborales de los capitalinos, asimismo ha levantado la voz a favor del respeto a los derechos laborales de los trabajadores de esta institución, quienes se encuentran desde hace varias legislaturas bajo el régimen letal del *outsourcing*, sin embargo poco se ha avanzado en la conformación de la cooperativa que pueda resarcir de daño el despido y el maltrato a decenas de trabajadores, principalmente mujeres.

Hemos sido testigos de innumerables y permitidas anomalías como la que causa una nota periodística aparecida el día 6 de febrero del presente que tiene señalamientos directos: “Con jornadas laborales hasta de 15 horas días, sueldos mensuales de 2,500 pesos y sin ninguna seguridad social, trabajadores de limpieza prestan servicio en las distintas instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuales se les han asignado espacios para comer en los cuales impera el hacinamiento y la humedad”.

Con base en la página oficial en Internet, de 2010 a la fecha la Asamblea Legislativa ha pagado 16 millones 776 mil pesos en dos contratos para el servicio de limpieza en sus edificios de Donceles y Allende, Gante 15, Juárez 60 y Plaza de la Constitución número 7, uno para la empresa Tapaclean y el otro para la que actualmente tiene asignado el respectivo contrato, Fumigaciones y Limpieza Integral, FUMISA por sus siglas.

La situación laboral de los trabajadores de limpieza de la Asamblea Legislativa es tal que un grupo de trabajadores de FUMISA fue despedido por organizarse para crear una cooperativa y ofrecer servicios a las instalaciones que ocupan los diputados locales. Los afectados presentaron ya la denuncia correspondiente ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Mientras ese asunto se ventila en esa instancia, trabajadores de FUMISA pidieron a los diputados locales interceder ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea para enfrentar las condiciones deplorables en las que realizan su actividad.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye a la Comisión de Gobierno a sancionar y exigir a las empresas contratadas por esta institución para las labores de limpieza y fumigación a respetar los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores e impulsar como solución final a una serie de abusos, atropellos y maltratos inadmisibles contra los trabajadores de limpieza, a la contratación de la cooperativa que los trabajadores han conformado.

Es cuanto, diputado Presidente. Nuevamente le solicito sea inscrito en el Diario de los Debates el texto íntegro del punto de acuerdo que acabo de someter a consideración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así se hará, diputada. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, SAE, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar la devolución de los pagos hechos a la extinta Luz y Fuerza del Centro por concepto de electrificación de la Colonia Tierra Colorada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Con su venia diputado Presidente.

El suscrito a nombre propio y del diputado Héctor Guijosa Mora, sometemos respetuosamente a la consideración de esta Diputación Permanente el punto de acuerdo antes citado.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta.

La Delegación la Magdalena Contreras la componen 49 colonias, dentro de las cuales está Tierra Colorada, con una antigüedad de 35 años aproximadamente, ocupando el tercer lugar de marginación a nivel del Distrito Federal, con un promedio de 1 mil 700 habitantes.

Esta Delegación celebró un acuerdo con la extinta Luz y Fuerza del Centro el 13 de marzo del 2007 para la ejecución de las obras de electrificación en 4 colonias, incluyendo Tierra Colorada, por la cantidad de 20 millones 432 mil 18 pesos, de los cuales el 50 por ciento lo iba a cubrir la Delegación y el otro 50 por ciento los vecinos. Sin embargo el acuerdo no se cumplió en su totalidad pues faltó la Colonia Tierra Colorada, en donde hubo un avance del 15 por ciento aproximadamente, quedando alrededor de 700 vecinos sin el servicio de energía eléctrica, aún y cuando realizaron sus depósitos, esto debido a que la cobranza y administración de las aportaciones se efectuó por conducto de Luz

y Fuerza del Centro que se extinguió por decreto del Presidente de la República.

Con motivo de la extinción de Luz y Fuerza del Centro y de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenaciones de Bienes del Sector Público al Servicio de la administración y Enajenación de Bienes, le corresponde liquidar a los órganos descentralizados de la administración pública federal.

La Comisión Federal de Electricidad es ahora el organismo descentralizado al que le compete la generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica para la prestación de este servicio al público.

Por otra parte esta Asamblea Legislativa aprobó en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012 en los proyectos delegacionales etiquetados, 5 millones de pesos para la electrificación de la Colonia Tierra Colorada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución en los siguientes resolutivos.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar la devolución de los pagos hechos a la extinta Luz y Fuerza del Centro por concepto de electrificación de la Colonia Tierra Colorada.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Delegación Magdalena Contreras, para que dentro del ámbito de sus facultades celebre un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, entregando los 5 millones de pesos correspondientes al monto asignado en el proyecto delegacional etiquetado en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2012, por concepto de electrificación de la Colonia Tierra Colorada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar acciones en materia de protección a mujeres víctimas de violencias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Uno de los rasgos que ha distinguido a la Ciudad de México ha sido la claridad en sus definiciones para reconocer los derechos de las minorías, los grupos

vulnerables y en general de quienes puedan estar sujetos a condiciones en las que vean afectados sus derechos básicos, así como establecer mecanismos para garantizar su protección permanente.

Un claro ejemplo de ello lo encontramos en la protección a las mujeres frente a los distintos tipos de violencia de las que pueden ser objeto. No obstante, las medidas y logros alcanzados en este tema, sobre todo en materia legislativa, las estadísticas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal revelan que el 25 por ciento de las mujeres capitalinas son víctimas de agresiones físicas, violencia psicológica, económica o patrimonial.

De igual forma la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal indicó que el año pasado más de 1 mil 700 mujeres solicitaron protección por diferentes actos de violencia en su contra.

Por economía procesal le solicitaría, Presidente, pudiera integrar de forma completa el documento para poder leer el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto en el artículo 4° quinto párrafo de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, se destinen dos inmuebles que hayan sido declarados extinguidos a favor del Gobierno del Distrito Federal para la protección de mujeres víctimas de violencia extrema, dos de ellas como casas de emergencias y 10 como casas de transición.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para que a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social diseñe un programa especial de reinserción social de mujeres que hayan sufrido violencia doméstica extrema, considerando la figura de convenios con la participación de organizaciones civiles y grupos de voluntarios y se le asignen recursos por al menos 4 millones de pesos para su operación durante el presente 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, a que en el marco del Programa 15-10-20 se coordinen para atender adecuadamente la problemática de transporte público de pasajeros de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La siguiente proposición con punto de acuerdo la someto a ustedes, señores legisladores, bajo los siguientes antecedentes:

Según datos de la Encuesta Origen Destino elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en el año 2007, el medio de transporte más utilizado a escala metropolitana en el Valle de México corresponde al transporte público de pasajeros con un 67 por ciento, prevaleciendo el uso de transporte colectivo de pasajeros, microbuses y combis como el principal medio para que viajen los usuarios, por encima de otros medios de transporte público como son el Metro, RTP, trolebús, microbús, taxi, etcétera.

Si bien es cierto que uno de los principales problemas del transporte público de pasajeros suele ser el de los accidentes viales por la falta de pericia de los choferes de los microbuses concesionados o por las condiciones físicas en las que se encuentran las unidades, existen otros factores que inciden en las posibles causas de dichos accidentes que tienen que ver más con la manera en que se comportan los conductores de los microbuses.

En este sentido, el 22 de noviembre del 2011 el diario de circulación nacional El Universal publicó una encuesta acerca de la opinión que tenían los usuarios de los microbuses en la Capital del país, donde la principal queja fue la manera tan imprudente con la que conducen los choferes de las diversas rutas de microbuses en el Distrito Federal.

Sin embargo, es de notarse también que los ciudadanos externan otras quejas como el hecho de que los choferes son maleducados, las unidades están en muy mal estado, se rebasa la capacidad de usuarios permitida por unidad para viajar, los choferes manejan fumando, circulan con la música a todo volumen, mientras manejan se distraen porque van platicando con la novia o con el cuate, se detienen más de lo debido para subir pasaje en las estaciones del Metro, incluso estacionándose en segundo o tercer carril, le gritan a los pasajeros si se recorren en doble fila para no molestarlos a pesar de que la unidad ya está llena, circulan con las luces apagadas cuando anochece. Sólo por citar algunos de los argumentos que los ciudadanos expresan en diversos comentarios a las notas periodísticas sobre los accidentes viales de los microbuses del Distrito Federal de los dos últimos meses.

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal se encuentra implementando el Programa 5-10-20, que consiste en verificar con lupa sólo aquellas rutas con unidades que se hayan visto involucradas en un choque de consideración, procediendo posteriormente a revisar la situación de las unidades de la ruta en cuestión y mandando a corralón a aquellas que presenten irregularidades en su documentación; si reinciden serán 10 unidades, y si vuelven a reincidir serán 20, posteriormente se suprimirá la ruta.

El objetivo de este programa es hacer corresponsables a los operadores que participan en un incidente vial, así como fomentar el respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Derivado de lo anterior es importante hacer notar dos cosas: primero, el problema de los accidentes viales podría ser explicado por más factores que los que comúnmente se suelen argüir y, segundo, el Programa "5-10-20" que implementa el INVEADF debe ampliar las razones a causales para que las rutas sean sujetas a verificación de sus unidades y no solamente si los microbuses sufren un choque de consideración como la única causal para que la ruta de la unidad en cuestión sea sujeta a una verificación de parte del INVEA D.F. en este programa.

Es por ello y por muchos argumentos más que someto a la ...

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* La oradora está hablando e independientemente de las filias que podamos tener, me parece que la diputada merece respeto en lo que está planteando y nos dediquemos al trabajo legislativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por favor, diputados, les pido prestar atención a la diputada. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Gracias.

Someto a la Diputación Permanente este siguiente punto de acuerdo de urgen y obvia resolución:

Primero.- Exhortar al titular de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, que de acuerdo a sus facultades en el marco del Programa 5-10-20 del INVEADF se coordine con dicha institución para atender integralmente la problemática del transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, tomando en cuenta los hábitos del buen conductor de transporte público de pasajeros y la reglamentación específica para operadores de transporte público de pasajeros para ampliar las causales para que las unidades de las rutas de microbuses sean sujetas de verificación a partir de la denuncia ciudadana.

Segundo.- Exhortar al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, a que en el marco del Programa 5-10-20 se consideren otras causales para ser sujeto de sanción dentro de dicho programa, tomando en cuenta que la problemática de los accidentes viales del transporte público de pasajeros en la Ciudad de México obedece también en muchos casos al error humano, más que técnico de los microbuses, pasando de una medida correctiva a una medida preventiva, esto con la participación de los ciudadanos y sus denuncias sobre el servicio de los microbuses antes de que se den los incidentes viales.

Tercero.- Se exhorta a los titulares de la SETRAVI y del INVEA D.F. a que en el uso de sus facultades para coordinarse en el marco del Programa 5-10-20 desarrollen una campaña informativa del programa de manera intensa acerca de las razones por las cuales los usuarios de todas las rutas de microbuses podrán emprender una denuncia contra la unidad infractora, esto con el fin de atender el problema de los accidentes viales del transporte público de una manera preventiva e integral en aras de fomentar la seguridad en el uso de los microbuses del transporte público de pasajeros.

Le suplico, diputado Presidente, sea inscrito en el Diario de los Debates íntegramente el documento, ya que solamente leí algunas de sus partes.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputada. Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para aportar soluciones sobre la irregularidad de la publicación de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo una vez publicada la Fe de Erratas respectiva, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La siguiente proposición con punto de acuerdo que someto a la consideración de esta Diputación Permanente lo hago más que por lo que pasó por lo que posiblemente pueda seguir sucediendo. ¿A qué me refiero?

Es lo que publica o lo que se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en relación a los documentos que emite esta Soberanía.

El 13 de enero del presente se difundió en un medio de comunicación que la nueva Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial en septiembre del 2009 fue alterada en más del 30 por ciento de sus Artículos respecto de la que aprobaron los diputados locales en el Pleno de la Asamblea Legislativa.

La Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Yasmín Esquivel Mossa, declaró que el texto irregular se corrigió en el Diario de los Debates de la Asamblea al publicarse el dictamen correcto que aprobó el Pleno de los diputados locales el 20 de agosto del año 2009 y que fue enviado a la Consejería Jurídica para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de ese mismo año.

La ciudadana Pilar Noriega, en una misiva pública opina que no hay claridad de lo sucedido, porque lo cierto es que en el Diario de los Debates aparece la discusión, votación e iniciativa de decreto de la Ley que nunca se publicó, pero no aparece la discusión y votación por los cuales desapruében ese dictamen y que amerite que se publicara la Fe de Erratas.

He consultado a ciudadanos y he reflexionado sobre los riesgos que esta desavenencia ha supuesto, por lo que es necesario proponer soluciones para que la ciudadanía no vuelva a experimentar una contrariedad legal de esas dimensiones que lesiona a esta Institución en su credibilidad.

Estamos en oportunidad y facultad de crear mecanismos que puedan superar la posibilidad de que un evento negativo así se vuelva a repetir.

Es responsabilidad de esta Institución ejecutar acciones extraordinarias, proponer legislación respectiva, abrir y activar posibilidades para nutrir la confianza ciudadana y cerrar dignamente este agravio.

Por lo expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Legislativas de esta Asamblea Legislativa a revisar que las publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal correspondan a los dictámenes aprobados por el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que en forma coordinada con diversas autoridades realicen los trabajos y acciones correspondientes para verificar, monitorear y dar mantenimiento preventivo de la calidad del suministro del agua potable en la colonia El Molino, perteneciente a la Delegación Iztapalapa, con la finalidad de garantizar el abastecimiento y calidad óptima del servicio de agua potable conforme a las normas oficiales mexicanas de salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Los considerandos que me animan a presentar este punto de acuerdo son: el acceso al agua en buenas condiciones de calidad, es un requisito fundamental para evitar un riesgo sanitario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal que establece que toda persona tiene derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico; el consumo de agua que no respete los estándares de calidad es causa de la presencia de

enfermedades hídrico en conjunto con deficiencias alimentarias, teniendo como consecuencia enfermedades gastrointestinales como diarrea y parasitosis, entre otras, causando un detrimento a las actividades de cientos de familias que habitan en el oriente de la capital.

El acelerado crecimiento poblacional de los últimos años en la delegación Iztapalapa y la ineficiencia de la infraestructura hidráulica ha ocasionado un desabasto y una deficiencia en el suministro de agua potable con los estándares idóneos de calidad hídrica establecidos en la Norma Oficial Mexicana, NOM-127-SSSA1-1984 en dicha demarcación. Muy particularmente, en el caso de la colonia El Molino, considerada como una zona de alta marginalidad, ubicada en la región suroriente de la delegación Iztapalapa, teniendo como referencia para su ubicación las colonias Jardines de San Lorenzo y la colonia El Mar, teniendo una población aproximada de 30 mil habitantes.

La denuncia de los habitantes es que en sus hogares el suministro de agua es escaso y cuando llegan a tener el suministro del vital líquido, se puede observar una coloración de color verdoso, amarillento, y en el peor de los casos de color negro.

Para los habitantes de la Colonia El Molino, esta problemática ocasiona un detrimento de su economía familiar, en virtud de que para obtener agua potable lo hacen a través de la compra de los llamados carros tanque hidrantes de particulares o de la distribución del vital líquido en pipas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que también cuestan.

Bajo esta circunstancia es imprescindible instrumentar las medidas y acciones de ayuda de asistencia técnica, a efecto de lograr la equidad en relación a los servicios de agua potable, de red hidráulica y mantenimiento para que cada familia tenga acceso al derecho al agua con las características óptimas para que pueda ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 18 del mismo ordenamiento, establece que corresponde a las delegaciones dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado conforme a la autorización y normas que al efecto expide el Sistema de Aguas

de la Ciudad de México, así como atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia.

Es por ello, diputadas y diputados que el día de hoy subo a esta Tribuna a solicitarles su voto a favor de este punto de acuerdo en virtud de la imperiosa necesidad de aproximadamente 30 mil habitantes de la colonia El Molino, perteneciente a la delegación Iztapalapa, que necesitan el suministro de agua de calidad conforme a la Norma de Salud Mexicana y por el compromiso que esta representación tiene ante las y los capitalinos de coadyuvar en el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de salud, que someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto que en forma coordinada con la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, realicen los trabajos y acciones correspondientes para verificar y monitorear la calidad del suministro de agua potable en la colonia El Molino, perteneciente a la delegación Iztapalapa.

Asimismo, realizar las acciones de mantenimiento a las redes de agua potable con la finalidad de garantizar que el agua suministrada pueda ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud, reuniendo las características establecidas por la Norma Oficial Mexicana ya mencionada.

Segundo.- Se instruye al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina y a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, a efectos de que en un plazo de 15 días hábiles informe a este Órgano Local las acciones detalladas que se llevarán a cabo para controlar la calidad del suministro del agua y el mantenimiento de las redes de agua potable, con la finalidad de garantizar que el agua suministrada pueda ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud en la colonia El Molino.

Tercero.- Se instruye al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de que realice las acciones de monitoreo y laboratorio necesarias al agua de uso doméstico suministrada a la colonia El Molino, con la finalidad de que informe a este Organismo Local en un plazo de 15 días hábiles, si el agua suministrada en esa demarcación está libre de microorganismos patógenos, sustancias químicas o cualquier sustancia que constituya un riesgo a la salud al ser consumida por el ser humano.

Le suplico, señor Presidente, el texto sea publicado íntegramente en el Diario de los Debates dado que solamente leí algunas de las partes del punto de acuerdo que sometí a consideración del Pleno.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputada. Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con las 16 Delegaciones Políticas se amplíe el número de puestos de vacunación contra la Influenza AH1N1, particularmente en zonas de marginalidad y se difunda ampliamente entre la población, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz y el diputado Erasto Ensástiga Santiago, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta:

Antecedentes:

1.- En el país al 30 de enero del presente año se han reportado 1 mil 456 casos de Influenza AH1N1 y 29 decesos, no obstante los esfuerzos coordinados para informar, evaluar y puntualizar un plan de intervención para la Influenza Estacional, así como el establecimiento de medidas preventivas entre la Secretaría de Salud Federal con las correspondientes de los Estados, incluido el Distrito Federal. Todo lo anterior ha hecho posible que no sea necesario decretar una alerta sanitaria.

2.- Por lo que hace a nuestra ciudad, se han registrado 267 casos de la enfermedad y se cuenta con 8 decesos, siguiéndole el Estado de Hidalgo y el Estado de México.

3.- El día 3 de Febrero del presente año, la Secretaría de Salud del Distrito Federal amplió los puestos de vacunación en las 15 Estaciones del Sistema Colectivo Metro, que sumado a los 18 existentes arrojan un total de 34 puestos, lo que con seguridad provoca que la vacunación llegue de forma rápida a un amplio sector de la población.

4.- Sin embargo, se estima que los puestos de vacunación deben ampliarse a las 16 Delegaciones Políticas, poniendo especial énfasis en las zonas más marginadas de nuestra ciudad e incrementar la difusión a efecto de que la población de mayor vulnerabilidad, como son los adultos mayores, niños menores de 6 años y mujeres embarazadas, puedan acceder con mayor facilidad a la aplicación de dicha vacuna.

Considerando:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 29 fracciones I, VI, XIV y XV es facultad de la Secretaría de Salud vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de salud, coordinando las acciones que en estas materias desarrollen las delegaciones, planear y controlar el Sistema de Información de Salud del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 39 fracciones XXXVIII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de las delegaciones políticas realizar campañas de salud públicas, llevar a cabo la prestación del servicio médico asistencial en coordinación con las autoridades competentes.

Tercero.- Que teniendo en cuenta que el Distrito Federal es la entidad que más casos de influenza estacional ha presentado a nivel nacional y que existe una población que es más vulnerable, como son los adultos mayores, niños menores de 6 años y mujeres embarazadas, es que se propone que sean instalados más puestos de vacunación considerando para tal efecto las zonas más marginadas de la ciudad y se lleve a cabo una difusión amplia que permita dar cobertura a más ciudadanos.

Cuarto.- Por todas y cada una de estas razones es que se considera de urgente la ampliación de dicha campaña de vacunación y su extensa difusión.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación en sus términos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se hace atento exhorto al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con las 16

delegaciones políticas se amplíe el número de puestos de vacunación contra la Influenza AH1N1, particularmente en las zonas marginales y difundirla ampliamente en la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de continuar, permítanme dar la más cordial bienvenida a mis vecinos de los pueblos de Santa Bárbara, Santa Catarina y de la Colonia Reynosa en la demarcación Azcapotzalco. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que

informe a esta soberanía acerca de los avances que ha tenido sobre la detección de viviendas en riesgo y precariedad, y los resultados de los estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas, y determinar las zonas de alto riesgo y todos los datos estadísticos a su alcance, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Con su venia diputado Presidente.

En nombre de mi compañero Víctor Hugo Romo Guerra y propio quisiera someter a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo.

Las condiciones de un gran número de viviendas en las zonas populares de la delegación Miguel Hidalgo son bastantes deplorables, contextos que van desde la falta de agua potable hasta situaciones de riesgo y contingencia para las familias debidas a los techos sumamente dañados, frágiles paredes y en ciertas áreas el inminente peligro de hundimientos debido a los suelos minados.

En muchas de esas viviendas por sus características geológicas se carece del mínimo servicio de drenaje y como son en ocasiones de inmuebles construidos sobre terrenos que están por debajo del nivel de la calle sin un sistema adecuado de desagüe, las habitaciones se inundan y se genera un daño a sus moradores y escasas pertenencias.

Se pueden mencionar Colonias como México Nuevo y Argentina Antigua, en donde la situación se agrava por el asolvamiento del sistema, lo que adicionalmente repercute de forma grave en la salud pública.

La situación del cableado eléctrico también es un elemento de riesgo dada la posibilidad de que se generen incendios provocados por las precarias condiciones del abastecimiento de energía eléctrica, causas de desastres también son los suelos minados de la zona sureste de la Delegación, en donde existe la posibilidad de hundimientos que causan un gran daño a los habitantes no sólo en sus pertenencias sino en su integridad física.

La mayoría de las y los habitantes de estas vecindades se encuentran muy alejados de la posibilidad de conseguir algún tipo de crédito para vivienda, ya

que sus condiciones laborales son muy pocas y por eso mismo no solamente no tienen acceso a la compra o por lo menos renta de un departamento o casa, sino que ni siquiera pueden mejorar los lugares en los que habitan.

La Delegación por diversos y desconocidos motivos no ha hecho el esfuerzo suficiente ya que los problemas siguen suscitándose, por ello es necesario que existan recursos orientados a la creación de un programa delegacional de rehabilitación de vivienda en situación de riesgo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y con ello dignificar la situación habitacional de cientos de familias en la Delegación Miguel Hidalgo.

La Delegación Miguel Hidalgo tiene publicado en su página oficial la elaboración de un Atlas de Minas que consiste en la realización de estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas y determinar las zonas de alto riesgo a fin de que sean regeneradas conforme a la programación y presupuesto del órgano político administrativo.

A pesar de ello se desconoce la realidad de los estudios realizados y mucho menos de las medidas que se han tomado para mejorar las condiciones de las viviendas y subsanar los riesgos.

Por lo anteriormente expuesto es que expongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta Soberanía acerca de los avances que ha tenido sobre la detección de viviendas en riesgo y precariedad y los resultados de los estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas y determinar zonas de alto riesgo, así como todos los datos estadísticos a su alcance.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19 y 20.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal para que cumpla con sus atribuciones y funciones en materia de propaganda electoral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y al de la diputada Lizbeth Rosas Montero, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, me permito poner a consideración de esta honorable Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme a los siguientes considerandos.

Primero.- Que en el artículo 319 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la facultad del Instituto Electoral del Distrito Federal para notificar al partido político y/o candidato sobre el deber de retirar propaganda que se considere violatoria del propio Código.

Segundo.- Que recién se están culminando en diversos partidos políticos en el Distrito Federal procesos internos de selección de candidatos y promoción de precandidatos a diversos puestos de elección popular.

Tercero.- Que hasta las oficinas de su servidora y a través de las redes sociales, diversos habitantes de la ciudad me han solicitado se verifique y en su caso se retire la propaganda que no cumpla con condiciones de ser biodegradable, reciclado y/o reciclable y que se coloque en lugares prohibidos como son los árboles.

Cuarto.- Que en breve darán comienzos las campañas formalmente hablando y que existen precandidatos que han exagerado en la promoción personal, sobre todo con plástico no biodegradable y colocándolos en árboles incluso.

Quinto.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal ha suscrito los acuerdos necesarios y ha remitido circulares a las 40 direcciones distritales, a fin de dar cumplimiento a diversas normatividades en materia de propaganda y en particular en cumplimiento ecológico de ésta.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Atentamente se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a que en el marco de sus atribuciones y competencias realicen a la brevedad posible las gestiones y procedimientos que jurídicamente correspondan a fin de retirar y en su caso sancionar a precandidatos, candidatos y/o partidos políticos que incumplan con las normas electorales, ecológicas y de reciclaje en materia de propaganda electoral.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que regularicen la situación patrimonial del predio de interés público denominado Tlalzapotitla, ubicado en dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz, Emiliano Aguilar Esquivel, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pongo a consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes:

Que el inmueble denominado Tlalzapotitla, mismo que se ubica en la calle de Corregidora sin número en el Barrio de Santiago Apóstol, hoy Colonia Miguel Hidalgo, denominada también Temacalco o Tierra Nueva, de la Delegación Tlalpan en el Distrito Federal, estuvo en un conflicto legal desde el año de 1997 hasta el 5 de mayo del 2011, fecha en que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por conducto del Juez Cuadragésimo Cuarto del Ramo Civil dictaminó la entrega material de este inmueble a la parte actora. Sin embargo, durante el tiempo en el cual se llevó a cabo el proceso judicial se fue poblando de infinidad de construcciones que culminaron en la imposibilidad tanto jurídica como material de la posición del inmueble, debido a que en el inmueble existen diversas obras públicas y de interés social y comunitario descritos a continuación.

Que ya no queda recurso legal alguno que impida la ejecución material y forzosa de la sentencia que condena tanto al Gobierno del Distrito Federal como a la Delegación Tlalpan al pago de la indemnización a que fueron condenados, ya que el recurso de apelación fue rechazado por la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia, además de que el recurso de queja es improcedente en el caso que nos ocupa por haberse promovido sin base legal alguna, por lo que es evidente la omisión de sus acciones cayendo en completo desacato al cumplimiento de varias órdenes judiciales, lo cual deviene en un conflicto relativo en la propiedad y posesión de los inmuebles en el Distrito Federal en lugar de intentar resolverlos.

Que al no dar cumplimiento al fallo decretado por el Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, crea de manera directa una inseguridad jurídica tanto para el mismo Gobierno del Distrito Federal como para los demás posesionarios del terreno de Tlalzapotitla, además del ejemplo negativo y retrogrado que se manifiesta ante los gobernados respecto a la ejecución de las sentencias emitidas por parte de la autoridad judicial y su capacidad coercitiva de hacerlas cumplir para lograr la resolución de los conflictos.

Que al estar ocupado el predio de más de 14 mil 613 metros cuadrados en múltiples edificaciones, como una unidad deportiva de beneficio social y comunitario, conformada por vestidores, baños, un foro, andadores, pistas de concreto, zona ajardinada, área de juegos infantiles, campo de fútbol, cancha de básquetbol y un pozo de agua; vialidades pavimentadas como son la Calle de Campo Xóchitl, Cerrada de Iztaccíhuatl, Segunda Cerrada de Iztaccíhuatl, una calle privada y la calle Leona Vicario con todos los servicios públicos, postes de energía eléctrica, postes de líneas telefónicas, redes de agua potable y alcantarillado, banquetas tanto de uso público como particular, así como 13 construcciones edificadas de uso habitacional y uno comercial, siendo claro que se afectaría el interés común, el cual debe prevalecer sobre el interés particular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ante ustedes, compañeros diputados y diputadas, se expone el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe Delegacional Higinio Chávez García, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Armando López Cárdenas, para que acaten la sentencia emitida por el Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de fecha 5 de mayo del año 2011, dentro del Juicio Ordinario Civil 666/1990, de acuerdo a la situación patrimonial del predio de interés público y social denominado Tlalzapotitla, otorgando así seguridad jurídica tanto a sus actuales poseedores como a sus propietarios legales.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar una efeméride sobre el Día Mundial Contra el Cáncer, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en todo el mundo. La Organización Mundial de la Salud calcula que de no mediar intervención alguna 84 millones de personas morirán de cáncer en el periodo comprendido entre los años del 2005 al 2015, por lo que cada 4 de febrero se celebra a nivel mundial el Día Contra el Cáncer promoviendo la atención de esta enfermedad, la prevención y el aumento de la calidad de vida de los enfermos.

El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolado de células, puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo.

Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes, como el humo del tabaco, además un porcentaje importante de cáncer puede curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detecta en una fase temprana.

El cáncer representa la segunda causa de muerte en América, donde se registraron unos 2.5 millones de casos nuevos y 1.2 millones de muertes por cáncer en 2008. Los tipos más frecuentes de cáncer en la región incluyen los cánceres de próstata, pulmón, colorectal y estómago entre los hombres, y los cánceres de mama, pulmón, colorectal y cervicouterino entre las mujeres, además se espera que esta enfermedad aumente de forma significativa como consecuencia del envejecimiento de la población y de la transición epidemiológica que se está registrando en América Latina y en El Caribe.

Según la evidencia científica, el 40% de los cánceres pueden ser prevenidos mediante la reducción de factores de riesgo y la prevención primaria, un 30% adicional pueden ser curados si se realiza una detección temprana y un tratamiento apropiado y, por último, todos los casos de cáncer avanzados pueden beneficiarse de los cuidados paliativos, sin embargo el pronunciado aumento de algunos factores de riesgo, como el consumo de tabaco y la obesidad, están contribuyendo a aumentar la incidencia de esta enfermedad, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios. El aumento en el consumo de alimentos elaborados ricos en grasas, azúcar y sal, un menor consumo de frutas y verduras y un estilo de vida más sedentario incrementan la incidencia de cáncer y de otras enfermedades crónicas.

Más del 70% de todas las defunciones por cáncer se producen en los países de ingresos bajos y medios, cuyos recursos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad son limitados o inexistentes.

En México, según los datos más actuales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que el cáncer de mama es la primera causa de muerte en

mujeres a partir de 2006, señalando que en promedio se presentan 13 defunciones de mujeres al día por esta enfermedad.

En la actual legislación, la Comisión de Salud y Asistencia Social impulsó la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal con la intención de contar con un marco jurídico que otorgue a las autoridades de la Ciudad de México herramientas técnicas y presupuestales que redimensionen el problema del cáncer de mama.

El cáncer cervicouterino forma parte importante de los tumores malignos los cuales representa la segunda causa de muerte en las mujeres de 15 a 64 años. Su origen es desconocido, sin embargo últimamente ha sido considerado como una enfermedad de transmisión sexual producida por el virus del papiloma humano, tiene una evolución lenta, lo cual permite detectarlo y curarlo al ciento por ciento si se diagnostica oportunamente. Los métodos más eficientes para detectarlo son el papanicolau y la colposcopia.

Para atender de manera preventiva este problema el pasado 13 de julio el Consejo Nacional de Vacunación en México aprobó que a partir del primero de enero del 2012 la vacuna contra el virus del papiloma humano se incluya en la Cartilla Nacional de Vacunación para las niñas de 9 años, por lo que a partir de esa fecha todas las mexicanas de esa edad tendrán derecho a la vacuna en cualquier institución pública del país.

El cáncer de próstata es un tumor que ocurre más frecuentemente en hombres mayores de 40 años. Normalmente cuando comienza el cáncer de próstata no da molestias ni síntomas. Por esto es importante que todos los hombres vayamos a revisiones para saber si tenemos esta enfermedad. El cáncer de próstata es curable cuando se detecta a tiempo.

Aunque te sientas sano es importante que después de los 40 años te hagas una prueba de sangre llamada antígeno prostático específico. En el Programa de Detección Oportuna del Cáncer Prostático de la actual administración local se han realizado alrededor de 30 mil pruebas en el Distrito Federal, de ellos al menos el 5 por ciento ha resultado positivo, según informes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, motivo por lo cual exhortamos a la población en general a tomar las medidas preventivas necesarias con el fin de disminuir el

índice de mortalidad por esta enfermedad, inculcando en nuestra familia hábitos higiénicos, dietéticos adecuados y acudir periódicamente con su médico para mantener lo más preciado que poseemos, que es nuestra vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Diputado Presidente esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Gracias compañera Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de febrero del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:55 Horas)**

